

 CONSORCIO DE OBRAS CIVILES S.A.S.	POLITICA DE SEGURIDAD VIAL	CÓDIGO GER-DC-11	PAGINA: 1 de 1
		VERSIÓN 2	VIGENCIA 17/05/2025

POLITICA DE SEGURIDAD VIAL

CONSORCIO DE OBAS CIVILES SAS, establece como objetivo la prevención de accidentes viales que se pueden presentar en las diferentes actividades de la empresa, siendo actores de la vía (Conductor, peatón y pasajero) y que afectan tanto a propios como a terceros.

Para desarrollar este objetivo **CONSORCIO DE OBAS CIVILES SAS**, se compromete:

- Identificar y cumplir los requisitos legales que en materia de seguridad vial se encuentran vigentes y aplicables a la empresa.
- Cumplir con la reglamentación establecida en el Código Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre y, en general, con el marco legal aplicable según su rol en la vía (conductor, pasajero, acompañante y peatón).
- Desarrollar programas de formación en conducción defensiva y comportamientos seguros cuando somos actores de la vía, para el personal propio y exigir la formación en manejo defensivo y seguridad vial para terceros.
- Contar con personal idóneo para la conducción de vehículos y equipos, estos serán los únicos autorizados para desarrollar la actividad.
- Mantener en buenas condiciones de operación todos los vehículos propios que prestan los servicios a la empresa.
- Los vehículos propios y contratados deben estar amparados por las pólizas de garantía necesarias para la prestación de los servicios.
- Ningún vehículo deberá acceder los límites de velocidad establecido por la legislación colombiana.
- Está prohibido el consumo de sustancias alucinógenas, tabaco y alcohol antes y durante la operación de vehículos y maquinaria.
- Esta prohibido el uso de celulares mientras se conduce el vehículo.
- Como medida de protección para el conductor del vehículo y los pasajeros se declara la obligatoriedad del uso permanente del cinturón de seguridad.
- Ningún conductor podrá acceder diez horas continuas de conducción; ya que el cansancio y la fatiga son elementos generadores de accidentes viales.

La Gerencia destinará los recursos financieros necesarios para dar cumplimiento a esta política, hacer seguimiento y mejora continua del Plan Estratégico de Seguridad Vial.

LOZANO
DUARTE
CESAR
MAURICIO

Firmado digitalmente
por LOZANO DUARTE
CESAR MAURICIO
Fecha: 2025.05.17
16:02:12 -05'00'

Mauricio Lozano Duarte

Gerente